



Más autonomía y seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico

Ese es el espíritu de la Declaración que el II Foro Local para la Agenda Urbana aprobó la víspera de la Junta de Gobierno. El Foro, que presidieron Abel Caballero y la Ministra Raquel Sánchez, se reunió también en Vigo y, en él, el Presidente de la FEMP se refirió a la Agenda Urbana como “una nueva forma de entender las ciudades, más sostenibles medioambiental, económica y socialmente”. La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por su parte, puso en valor el trabajo de los Ayuntamientos en agenda urbana y destacó que “todos los retos globales han de tener respuesta local”.



A. Junquera

En la “Declaración a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico” aprobada en el II Foro Local para la Agenda Urbana, que publicamos a continuación, la FEMP solicita que “que se adopten las modificaciones legislativas necesarias en la legislación estatal para solucionar urgentemente la problemática generada por la anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico”. A juicio de los miembros de este Foro, que presiden conjuntamente Abel Caballero, Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP, y la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, dar cumplimiento al Objetivo 11 de los ODS, que prevé la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y cumplir la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, exigen “hacer flexibles los planes para adaptarlos a la evolución de las condiciones socioeconómicas”.

En la apertura del Foro, el Presidente de la Federación destacó que “la Agenda Urbana es la traslación hacia el futuro de los diferentes vectores que ordenan ciudades y municipios; y todo sucede en lo local. Por eso queremos

hacer un desarrollo de lo local que sea sostenible, en todos los vectores que simbolizan las demandas presentes y las futuras: sostenibilidad medioambiental, social, económica y sostenibilidad también en el ámbito de la política, es la sostenibilidad total la que queremos mantener”. Para Caballero, “la pandemia nos ha dejado mucho dolor, pero también aprendizajes, como saber de qué forma son los





municipios que queremos, una nueva forma de entender las ciudades, más verdes y más humanas". Y para desarrollar esas ciudades, concluyó el Presidente de la FEMP, "es preciso un nuevo sistema de seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico. La Ley que lo regula es del siglo

pasado y necesitamos nuevas pautas para evitar que el trabajo de mucho tiempo quede anulado por un defecto de forma, de tramitación o de falta de informes".

Por su parte, la Ministra Raquel Sánchez, realizó el trabajo realizado por los Gobiernos Locales, convencida de que sin ello la "Agenda Urbana no hubiera sido posible". "Más allá de singularidades, hemos hecho de las ciudades espacios de vida y oportunidades, donde las personas tienen que ocupar el centro de nuestras políticas económica, social y medioambiental". La Ministra, que se refirió a su Departamento como "el Ministerio de las ciudades", destacó, finalmente, que "en el centro de nuestra acción está priorizar a las personas y hacer que las ciudades sean de las personas".

Esta segunda reunión del Foro, en la que también intervino el Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas, contó con medio centenar de participantes con intervenciones dando a conocer las actuaciones en sus territorios.

Declaración de la FEMP a favor de la seguridad jurídica en el planeamiento urbanístico

"Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda para el Desarrollo Sostenible para el 2030 el Objetivo 11 busca lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, asimismo, aboga por la planificación y gestión del desarrollo espacial urbano, aplicando una planificación integrada que se proponga conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente; apostando por hacer flexibles nuestros planes para poder adaptarlos a la evolución de las condiciones socioeconómicas.

Por su parte, la Agenda Urbana Española persigue diez grandes objetivos estratégicos, siendo el primero de ellos ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Los Gobiernos Locales compartimos estos objetivos y queremos contribuir a alcanzarlos, pero la actual indefinición jurídica en el planeamiento urbanístico nos impide adecuar el planeamiento de nuestras ciudades a las actuales condiciones socioeconómicas y medioambientales, manteniendo en muchos casos planes urbanísticos aprobados en el marco de una coyuntura socioeconómica que nada tiene que ver con la actual.

Muchas ciudades han querido adecuar su planeamiento a las necesidades actuales y han visto cómo, por defectos de forma, tramitación o falta de informes, ha sido anulado, poniendo fin a años de esfuerzo colectivo y obligando a mantener un planea-

II REUNIÓN
FORO LOCAL
PARA LA AGENDA URBANA



miento obsoleto, incapaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

El actual modelo provoca una situación de incertidumbre e indefinición jurídica al verse cuestionado el ordenamiento urbanístico establecido al amparo del planeamiento por la omisión de algún requisito procedimental, paralizándose en muchas ocasiones las inversiones y planes del Ayuntamiento.

Por ello, los Gobiernos Locales reclamamos una mayor autonomía para la elaboración y modificación del planeamiento urbanístico, instrumento esencial para el desarrollo de nuestras ciudades.

Por ello solicitamos que se adopten las modificaciones legislativas necesarias en la legislación estatal para solucionar urgentemente la problemática generada por la anulación de los instrumentos de planeamiento urbanístico".

Vigo, 24 de octubre de 2022